

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: “TRABAJO A DISTANCIA EN EL EXTERIOR” DE MINCOTUR

Estimad@s compañer@s

El pasado martes 17 de enero tuvo lugar la segunda reunión del Grupo de Trabajo, dependiente de la Mesa Delegada de MINCOTUR.

En esta ocasión finalmente la Administración facilitó un borrador de **Resolución de Trabajo a Distancia para el Exterior** sobre el que trabajar con las fuerzas sindicales.

El principal escollo nada más comenzar la reunión fue la propuesta de la Administración, ahora ya recogida en el citado borrador, de limitar a un máximo de un día por semana de trabajo a distancia. Llama poderosamente la atención que por el contrario, en la red de oficinas del Departamento dentro de España está previsto el trabajo a distancia, con carácter general, durante tres días a la semana. **UGT se opuso frontalmente a esa merma y propuso que en el Exterior los días teletrabajables asciendan a dos, con carácter general, ampliables a tres.** UGT considera que la Administración no ha argumentado ni justificado con criterios objetivos la limitación a un solo día de trabajo a distancia en el Exterior.

Desde UGT pusimos además sobre la mesa otros aspectos, ya menos graves respecto al anteriormente comentado, como la distancia máxima de 60 kms de distancia para teletrabajar respecto a la oficina de referencia, la efectiva formación de l@s trabajador@s que trabajen a distancia en materia de prevención de riesgos laborales, la facilitación de equipos informáticos y también las exigencias de las legislaciones locales como traba de la Administración para conceder el teletrabajo en el Exterior.

UGT terminó su intervención citando su frontal rechazo a la limitación a un solo día de teletrabajo en el Exterior y conminó a la Administración a aumentar a dos el número de días teletrabajables, con carácter general, y a tres días cuando las características de la oficina donde prestan servicio l@s trabajador@s así lo permita sin merma del servicio.

La Administración nos solicitó enviar por escrito nuestras propuestas de modificación al borrador, UGT ya lo ha hecho, al fin de tener una próxima reunión en breves días en la que Administración y los sindicatos podamos llegar a un acuerdo.

UGT insistió además en la importancia de fijar ya unas bases comunes y satisfactorias en este tema. Esas bases permitirán avanzar más rápidamente cuando se tenga que negociar el teletrabajo en el Exterior tras la presumible aprobación del Real Decreto de teletrabajo por Función Pública durante el presente ejercicio.

Por su parte, la Subdirectora General de Personal de Turespaña, anunció que aprobarían una Resolución idéntica a la del Departamento en cuanto ésta quede aprobada.

Seguiremos informando, un saludo UGTista